



MENDOZA, 21 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5488/16 en el que se tramita la baja por jubilación de la Prof. Gladys Haydeé VARGAS en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, ambos interinos, en los que revista en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. VARGAS presenta su renuncia motivada en el hecho de haber obtenido su beneficio jubilatorio a partir del 01/04/16.

El informe de la Dirección de Personal a fs. 4.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2016, a la Prof. Gladys Haydeé VARGAS (Legajo N° 18.127 – CUIL 27-10658565-8) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Piano Complementario para Teorías Musicales**" y "**Piano Complementario I y II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales; "**Piano Complementario I, II y III**" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (Plan Estudio Ord. 84/10 C.S.); "**Piano Complementario I y II**" de la carrera de Licenciatura en Canto (Plan Estudio Ord. 84/10 C.S.); "**Piano Complementario I, II y III**" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical (Plan Estudio Ord. 84/10 C.S.); "**Piano Especializado**" (Plan 29/99-C.S.), "**Piano Complementario (Nivel A y B)**" y "**Piano I y II**" (Plan 29/99-C.S.) de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral; "**Piano Especializado I y II**" (Plan 29/99-C.S.) y "**Piano Complementario (Nivel A, B, C, D)**" de la carrera de Licenciatura en Composición Musical; "**Piano Complementario Especializado**" (Plan 29/99-C.S.), "**Piano Especializado I y II**" (Plan 29/99-C.S.) y "**Piano Complementario (Nivel A, B)**" de la carrera de Licenciatura en Canto; "**Piano Complementario (Nivel A, B, C, D)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales; "**Piano Complementario**" de la carrera de Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano) (Plan Estudio Ord. 84/10 C.S.); "**Instrumento I a IV (Piano)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música; "**Piano para Órgano A**" y "**Piano o Clave para Órgano I y II**" de la carrera de Licenciatura en Órgano y "**Instrumento Nivel A y B (Piano)**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, todos pertenecientes a las Carreras Musicales, según resolución N° 308/15-C.D.

Prof. *[Signature]*
DECANO
Téc. Univ. *[Signature]*
MARIANA SAMOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Resol. N° 218



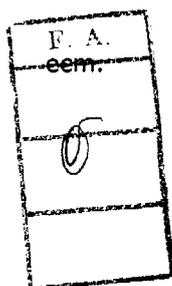
2.-

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2016, a la Prof. Gladys Haydeé VARGAS (Legajo N° 18.127 - CUIL 27-10658565-8) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para el dictado de los espacios curriculares "*Piano*" (*Nivel A, B, C, D*) y "*Piano I, II, III, IV y V*" de la carrera de Licenciatura en Piano y "*Piano I, II, III y IV*" del Ciclo Preparatorio, todos pertenecientes a las Carreras Musicales, según resolución N° 308/15-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

218



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO